



El acuerdo celebrado entre el Sindicato Único de Trabajadores de Edificios de Renta y Horizontal, la Unión de Administradores de Inmuebles, la Asociación Inmobiliaria Edificios Renta y Horizontal, y la Cámara Argentina de la Propiedad Horizontal y Actividades Inmobiliarias -en el marco de la resolución Nro. 251 MAYEPGC/13-, establece que los administradores de consorcios deben cumplir con la separación de residuos en origen en cada uno de los edificios que administren.

El Gobierno porteño está realizando reuniones periódicas dirigidas a administradores y encargados para informarlos acerca del nuevo sistema y para ayudarlos a implementar la logística de separación en cada edificio. Para participar y por cualquier consulta estos pueden escribir a administracionesciudadverde@buenosaires.gob.ar.

En la Ciudad se generan 6.000 toneladas de residuos por día. Al menos 40% son materiales potencialmente reciclables. Separar nuestros residuos es fácil, positivo y necesario.

Algunas razones:

1. Disminuimos la cantidad de residuos que generamos, y por lo tanto, se entierra menos basura en el relleno sanitario.
2. Promovemos la industria del reciclado, ya que estos materiales se reincorporan al sistema productivo como materias primas y se elaboran nuevos productos.
3. Cuidamos los recursos naturales, ya que al ser reincorporados en la producción disminuimos la extracción de la materia prima.
4. Contribuimos a que nuestra cuadra esté más limpia, ya que los recicladores no tendrán que abrir bolsas.
5. Fomentamos la inclusión social de los recicladores urbanos, ya que al separar los reconocemos como actores claves en el proceso de reciclaje.

Separación de residuos en edificios:

- No se requiere de un mayor espacio, sino cambiar la forma de disponer los residuos.
- No es necesario tener dos cestos. Para los materiales reciclables se puede utilizar una bolsa o una caja.
- El material reciclable, limpio y seco, no genera olor.
- Por lo tanto, los vecinos no necesitan sacarlo diariamente.
- Para que el sistema sea exitoso es muy importante la participación activa del vecino, del

encargado y del administrador del consorcio.